

10 textos largos (II)

Segunda tanda de textos, con temas nuevos y preguntas que a menudo exigen combinar dos datos del mismo texto (calcular un porcentaje, sumar plazos, o comprobar si una cifra concreta cumple una condición). Responde primero sin mirar las soluciones, que están todas juntas al final del documento con el truco explicado en cada una.

ACADEMIAS



PSICOTECNICOS Y OTRAS OPOSICIONES
ONLINE

Texto 1

El programa de fidelización del operador clasifica a los viajeros en tres categorías según los trayectos realizados en los últimos 12 meses: categoría Básica, sin trayectos mínimos exigidos; categoría Plata, a partir de 15 trayectos; y categoría Oro, a partir de 40 trayectos. Los viajeros de categoría Plata disfrutarán de un descuento del 5% en la compra de billetes de ida y vuelta, porcentaje que se eleva al 12% para la categoría Oro, salvo en los billetes adquiridos durante los 10 días previos a un periodo declarado de alta demanda, en los que el descuento de ambas categorías se reducirá a la mitad. El bono de 10 viajes, una vez activado con el primer uso, deberá consumirse en su totalidad en un plazo máximo de 4 meses; transcurrido dicho plazo sin agotar los viajes restantes, estos caducarán sin derecho a compensación, salvo que el titular acredite una hospitalización que le haya impedido viajar, en cuyo caso el plazo se ampliará en 2 meses adicionales. La acumulación de puntos de fidelización será de 1 punto por cada 10 euros gastados en billetes, y de 2 puntos por cada 10 euros gastados en servicios asociados, como reserva de asiento o acceso a salas club; los puntos acumulados caducarán a los 24 meses desde su obtención si no se han canjeado. El canje mínimo de puntos para obtener un billete gratuito de corta distancia será de 4.000 puntos, cantidad que se duplica para billetes de larga distancia. La pérdida de la categoría Oro o Plata se producirá automáticamente si, en un periodo de 12 meses consecutivos, el viajero no realiza ningún trayecto, pasando entonces a categoría Básica sin posibilidad de recuperar los puntos ya canjeados.

Preguntas

Pregunta 1. Un viajero ha realizado 40 trayectos en los últimos 12 meses. ¿Qué categoría tiene y qué descuento le corresponde en billetes de ida y vuelta?

- A) Plata, 5%
- B) Oro, 5%
- C) Oro, 12%
- D) Básica, 0%

Pregunta 2. Un viajero de categoría Oro compra un billete 5 días antes del inicio de un periodo declarado de alta demanda. ¿Qué descuento tiene?

- A) 12%
- B) 8%
- C) 6%
- D) 0%

Pregunta 3. Si el titular de un bono de 10 viajes acredita una hospitalización que le impidió viajar, ¿en qué plazo total debe consumir el bono desde su activación?

- A) 4 meses
- B) 5 meses
- C) 6 meses
- D) 8 meses

Pregunta 4. Un viajero gasta 30 euros en billetes y 20 euros en servicios asociados. ¿Cuántos puntos de fidelización obtiene en total?

- A) 3 puntos
- B) 5 puntos
- C) 7 puntos
- D) 10 puntos

Pregunta 5. ¿Cuántos puntos son necesarios como mínimo para canjear un billete gratuito de larga distancia?

- A) 2.000 puntos
- B) 4.000 puntos
- C) 8.000 puntos

D) 12.000 puntos

ACADEMIAS



PSICOTECNICOS Y OTRAS OPOSICIONES
ONLINE

Texto 2

El transporte de bicicletas plegadas, introducidas en una funda o bolsa que no supere las dimensiones de 120 x 90 centímetros, estará permitido de forma gratuita en cualquier tren y sin necesidad de reserva previa. El transporte de bicicletas no plegadas requerirá reserva previa con una antelación mínima de 24 horas y estará limitado a un máximo de 6 unidades por tren, ampliable a 10 en los servicios declarados de temporada alta entre el 1 de junio y el 15 de septiembre. El coste del transporte de una bicicleta no plegada será de 10 euros por trayecto, salvo en los trenes de cercanías, donde este transporte será gratuito en todo caso. Los animales de compañía de peso inferior a 10 kilogramos, incluido el transportín, podrán viajar de forma gratuita en la zona de asiento del viajero, siempre que el transportín no supere las dimensiones de 60 x 35 x 35 centímetros y el animal permanezca en su interior durante todo el trayecto. Los animales de mayor peso, hasta un máximo de 40 kilogramos, deberán viajar con bozal y correa corta en el vestíbulo del vagón, previo pago de una tarifa equivalente al 25% del precio del billete del viajero acompañante, no pudiéndose transportar más de dos animales de estas características por vagón. Los perros guía y de asistencia certificados podrán viajar sin coste alguno y sin las limitaciones de peso o número aplicables al resto de animales, debiendo el viajero acreditar dicha condición mediante la documentación oficial correspondiente.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Con qué antelación mínima debe reservarse el transporte de una bicicleta no plegada?

- A) 12 horas
- B) 24 horas
- C) 48 horas
- D) 72 horas

Pregunta 2. ¿Cuál es el máximo de bicicletas no plegadas admitidas por tren en un servicio de temporada alta (por ejemplo, en julio)?

- A) 6
- B) 8
- C) 10
- D) 12

Pregunta 3. ¿Cuánto cuesta transportar una bicicleta no plegada en un tren de cercanías?

- A) 5 euros
- B) 10 euros
- C) Gratuito
- D) 15 euros

Pregunta 4. Un animal de 25 kg viaja en el vestíbulo con un acompañante cuyo billete cuesta 40 euros. ¿Cuánto debe pagarse por su transporte?

- A) 5 euros
- B) 10 euros
- C) 15 euros
- D) 20 euros

Pregunta 5. ¿Cuántos animales de entre 10 y 40 kg pueden viajar, como máximo, en un mismo vagón?

- A) Uno
- B) Dos
- C) Tres
- D) Cuatro

Texto 3

Ante la detección de una avería en la catenaria que impida la circulación, el Centro de Regulación de Circulación (CRC) deberá activar el protocolo de circulación alternativa en un plazo no superior a 15 minutos desde la confirmación de la incidencia por parte de mantenimiento. Si la avería afecta a un tramo de menos de 5 kilómetros, se habilitará circulación por vía única con paso alternativo de trenes; si afecta a un tramo igual o superior a 5 kilómetros, se activará un servicio de autobuses de sustitución, que deberá estar operativo en un plazo máximo de 45 minutos desde la activación del protocolo. Los viajeros afectados por una interrupción de más de 30 minutos tendrán derecho a la reprogramación gratuita de su viaje en el primer servicio disponible, o a la devolución íntegra del importe si optan por no viajar. Cuando la interrupción supere las 2 horas, se ofrecerá adicionalmente un servicio de manutención a los viajeros que permanezcan en la estación, salvo que la estación carezca de instalaciones adecuadas, en cuyo caso se les facilitará un vale para su consumo en establecimientos cercanos. El personal de mantenimiento dispondrá de un máximo de 6 horas desde el inicio de la avería para restablecer el servicio en condiciones ordinarias; superado dicho plazo sin resolución, se elevará la incidencia a nivel de emergencia y se notificará a la Dirección de Operaciones en un plazo no superior a 15 minutos adicionales.

Preguntas

Pregunta 1. ¿En qué plazo debe el CRC activar el protocolo de circulación alternativa desde la confirmación de la avería?

- A) 5 minutos
- B) 10 minutos
- C) 15 minutos
- D) 30 minutos

Pregunta 2. Una avería en la catenaria afecta a un tramo de 7 kilómetros. ¿Qué medida se activa?

- A) Circulación por vía única
- B) Servicio de autobuses de sustitución
- C) Suspensión total del servicio sin alternativa
- D) Reducción de velocidad en el tramo

Pregunta 3. ¿En qué plazo máximo debe estar operativo el servicio de autobuses de sustitución desde la activación del protocolo?

- A) 15 minutos
- B) 30 minutos
- C) 45 minutos
- D) 60 minutos

Pregunta 4. ¿En qué caso se entrega un vale en lugar de ofrecer el servicio de manutención en la estación?

- A) Cuando la interrupción dura menos de 2 horas
- B) Cuando la estación carece de instalaciones adecuadas
- C) Cuando el viajero no lo solicita
- D) Nunca se sustituye por un vale

Pregunta 5. Si el personal de mantenimiento no resuelve la avería en 6 horas, ¿en qué plazo adicional debe notificarse a la Dirección de Operaciones?

- A) 5 minutos
- B) 10 minutos
- C) 15 minutos
- D) 30 minutos

Texto 4

En caso de huelga convocada en el servicio ferroviario, el operador deberá garantizar unos servicios mínimos del 30% de las circulaciones habituales en días laborables, porcentaje que se eleva al 50% en las franjas horarias declaradas de máxima afluencia, comprendidas entre las 7:00 y las 9:30 y entre las 18:00 y las 20:30. Los viajeros con billete para un trayecto suprimido por la huelga tendrán derecho a la devolución íntegra del importe sin necesidad de justificación adicional, o a su traslado gratuito al servicio mínimo más próximo si existiera disponibilidad. La información sobre las circulaciones garantizadas deberá publicarse con una antelación mínima de 24 horas respecto al inicio de la huelga, salvo en huelgas convocadas con carácter de urgencia por motivos de seguridad, en cuyo caso el plazo se reducirá a 6 horas. El personal mínimo necesario para la prestación de los servicios garantizados deberá ser comunicado por los representantes sindicales con una antelación de 48 horas respecto al inicio de cada jornada de huelga. En el supuesto de que los servicios mínimos no se cumplan en un porcentaje superior al 10% de lo comprometido, los viajeros afectados podrán reclamar una compensación adicional equivalente al 20% del importe del billete, con independencia de la devolución íntegra ya reconocida con carácter general.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Qué porcentaje de servicios mínimos debe garantizarse en una franja de máxima afluencia, por ejemplo a las 8:00?

- A) 30%
- B) 40%
- C) 50%
- D) 60%

Pregunta 2. ¿Con qué antelación debe publicarse la información de circulaciones garantizadas en una huelga de urgencia por motivos de seguridad?

- A) 6 horas
- B) 12 horas
- C) 24 horas
- D) 48 horas

Pregunta 3. ¿Con qué antelación deben los representantes sindicales comunicar el personal mínimo necesario?

- A) 24 horas
- B) 36 horas
- C) 48 horas
- D) 72 horas

Pregunta 4. Los servicios mínimos se han cumplido solo en un 85% de lo comprometido (incumplimiento del 15%). ¿Qué puede reclamar el viajero afectado, además de la devolución general?

- A) Nada adicional, el incumplimiento no supera el límite
- B) Una compensación adicional del 10%
- C) Una compensación adicional del 20%
- D) La cancelación de todo el bono de viajes

Pregunta 5. ¿Qué porcentaje general de servicios mínimos debe garantizarse fuera de las franjas de máxima afluencia?

- A) 20%
- B) 30%
- C) 40%
- D) 50%

Texto 5

En las circulaciones con doble tracción, el maquinista de la unidad de cabeza será responsable de las maniobras de frenado y aceleración, debiendo el maquinista de la unidad de cola limitarse a la supervisión de los parámetros de su unidad y a comunicar cualquier anomalía en un plazo no superior a 1 minuto. El acoplamiento entre dos unidades deberá completarse y verificarse antes de que transcurran 10 minutos desde el inicio de la maniobra; superado dicho plazo sin confirmación de acoplamiento correcto, se prohibirá la circulación conjunta hasta nueva verificación. La velocidad máxima autorizada durante la maniobra de acoplamiento será de 10 km/h, reduciéndose a 5 km/h en los últimos 20 metros antes del contacto entre unidades. En caso de fallo de la comunicación intercomunicación entre cabinas durante una circulación en doble tracción, el maquinista de cabeza deberá reducir la velocidad a un máximo de 60 km/h hasta restablecer la comunicación o hasta la primera parada técnica disponible, lo que ocurra antes. El desacoplamiento de unidades en ruta, fuera de las operaciones programadas, solo podrá realizarse con autorización expresa del CRC, que deberá responder a la solicitud en un plazo máximo de 5 minutos; transcurrido dicho plazo sin respuesta, el maquinista podrá proceder al desacoplamiento por motivos de seguridad, dejando constancia documental de la incidencia en un plazo de 24 horas desde su realización.

Preguntas

Pregunta 1. En una circulación con doble tracción, ¿quién es responsable de las maniobras de frenado y aceleración?

- A) El maquinista de la unidad de cola
- B) El maquinista de la unidad de cabeza
- C) Ambos maquinistas conjuntamente
- D) El CRC

Pregunta 2. ¿En qué plazo debe completarse y verificarse el acoplamiento entre dos unidades?

- A) 5 minutos
- B) 10 minutos
- C) 15 minutos
- D) 20 minutos

Pregunta 3. ¿Cuál es la velocidad máxima en los últimos 20 metros antes del contacto entre unidades durante el acoplamiento?

- A) 5 km/h
- B) 10 km/h
- C) 15 km/h
- D) 20 km/h

Pregunta 4. Ante un fallo de intercomunicación entre cabinas, ¿a qué velocidad máxima debe circular el maquinista de cabeza?

- A) 40 km/h
- B) 60 km/h
- C) 80 km/h
- D) 100 km/h

Pregunta 5. Si el CRC no responde en 5 minutos a una solicitud de desacoplamiento no programado, ¿qué puede hacer el maquinista?

- A) Esperar indefinidamente la respuesta
- B) Proceder al desacoplamiento por motivos de seguridad, documentándolo en 24 horas
- C) Detener el tren y abandonar el servicio
- D) Solicitar una segunda autorización a otro CRC

Texto 6

Ante la detección de un obstáculo en la vía a una distancia superior a 800 metros, el maquinista deberá iniciar una frenada de servicio ordinaria; si la distancia detectada es inferior a 800 metros pero superior a 300 metros, deberá iniciarse una frenada de emergencia inmediata. Por debajo de 300 metros, además de la frenada de emergencia, el maquinista deberá activar la señal acústica continua hasta la detención completa del tren. En los pasos a nivel sin barreras automáticas, la velocidad máxima autorizada será de 100 km/h, reduciéndose a 30 km/h cuando se detecte cualquier persona o vehículo en las proximidades del paso, con independencia de que las señales luminosas indiquen vía libre. Ante la activación de las barreras automáticas de un paso a nivel sin que se detecte el paso del tren en un plazo de 3 minutos desde su cierre, el sistema notificará automáticamente al CRC, que deberá enviar personal de verificación en un plazo máximo de 20 minutos. Cualquier colisión o incidencia en un paso a nivel, aunque no haya causado daños aparentes, deberá comunicarse al CRC de forma inmediata y en cualquier caso antes de que transcurran 2 minutos, quedando el tren detenido hasta la llegada de personal de inspección, salvo autorización expresa del CRC para continuar la marcha a velocidad reducida de 20 km/h tras una verificación visual satisfactoria.

Preguntas

Pregunta 1. Se detecta un obstáculo a 500 metros de distancia. ¿Qué debe hacer el maquinista?

- A) Frenada de servicio ordinaria
- B) Frenada de emergencia inmediata
- C) Frenada de emergencia y señal acústica continua
- D) Continuar sin modificar la marcha

Pregunta 2. Además de la frenada de emergencia, ¿qué debe activar el maquinista si el obstáculo está a menos de 300 metros?

- A) Los frenos de estacionamiento
- B) La señal acústica continua
- C) El sistema de intercomunicación con el CRC
- D) Las luces de emergencia exteriores

Pregunta 3. ¿Cuál es la velocidad máxima en un paso a nivel sin barreras si se detecta una persona cerca, aunque la señal luminosa indique vía libre?

- A) 20 km/h
- B) 30 km/h
- C) 60 km/h
- D) 100 km/h

Pregunta 4. ¿En qué plazo máximo debe el CRC enviar personal de verificación si no se detecta el paso del tren tras el cierre de las barreras automáticas?

- A) 3 minutos
- B) 10 minutos
- C) 20 minutos
- D) 30 minutos

Pregunta 5. Tras una colisión sin daños aparentes en un paso a nivel, si el CRC autoriza continuar tras verificación visual, ¿a qué velocidad puede circular el tren?

- A) 10 km/h
- B) 20 km/h
- C) 30 km/h
- D) 60 km/h

Texto 7

La jornada nocturna, comprendida entre las 22:00 y las 6:00, no podrá superar las 5 horas de conducción efectiva sin un descanso mínimo de 30 minutos, límite que se reduce a 4 horas cuando el maquinista haya realizado 3 o más jornadas nocturnas consecutivas. El descanso mínimo entre el fin de una jornada y el inicio de la siguiente será de 12 horas con carácter general, ampliándose a 14 horas cuando la jornada finalizada haya sido nocturna y la siguiente también lo sea. Ante la manifestación por parte del maquinista de síntomas de fatiga durante el servicio, el CRC deberá autorizar el relevo en la primera parada técnica disponible, y en cualquier caso en un plazo no superior a 30 minutos desde la comunicación. Ningún maquinista podrá encadenar más de 4 jornadas nocturnas consecutivas sin al menos 48 horas de descanso posterior, salvo circunstancias excepcionales de escasez de personal debidamente autorizadas por la Dirección de Recursos Humanos, en cuyo caso el límite podrá extenderse a 5 jornadas con un descanso posterior de 60 horas. El registro de horas de conducción de cada maquinista deberá conservarse durante un mínimo de 2 años a efectos de control e inspección, siendo responsabilidad del jefe de depósito su correcta actualización semanal.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Cuál es el máximo de horas de conducción nocturna efectiva tras 3 o más jornadas nocturnas consecutivas?

- A) 3 horas
- B) 4 horas
- C) 5 horas
- D) 6 horas

Pregunta 2. ¿Cuál es el descanso mínimo entre dos jornadas si ambas son nocturnas?

- A) 12 horas
- B) 13 horas
- C) 14 horas
- D) 16 horas

Pregunta 3. ¿En qué plazo máximo debe el CRC autorizar el relevo tras la comunicación de síntomas de fatiga?

- A) 15 minutos
- B) 30 minutos
- C) 45 minutos
- D) 60 minutos

Pregunta 4. Con autorización excepcional de la Dirección de RRHH por escasez de personal, ¿cuántas jornadas nocturnas consecutivas puede encadenar como máximo un maquinista y qué descanso posterior se le exige?

- A) 4 jornadas y 48 horas
- B) 5 jornadas y 48 horas
- C) 5 jornadas y 60 horas
- D) 6 jornadas y 60 horas

Pregunta 5. ¿Durante cuánto tiempo mínimo debe conservarse el registro de horas de conducción de un maquinista?

- A) 6 meses
- B) 1 año
- C) 2 años
- D) 5 años

Texto 8

La asignación de un slot de despegue por parte de la unidad de gestión de flujo (ATFM) deberá respetarse dentro de una ventana de tolerancia de -5 minutos a +10 minutos respecto a la hora asignada; fuera de dicha ventana, la aeronave deberá solicitar un nuevo slot, salvo que el retraso se deba a una causa imputable al control de tránsito aéreo, en cuyo caso se mantendrá el slot original con carácter prioritario. Cuando la demora acumulada de una aeronave supere los 90 minutos respecto a la hora de despegue originalmente programada, la compañía aérea podrá solicitar la cancelación del slot sin penalización alguna. Las demoras por regulación de capacidad de un sector deberán comunicarse a las compañías afectadas con una antelación mínima de 3 horas cuando sean previsibles, reduciéndose a 30 minutos en el caso de regulaciones sobrevenidas por causas meteorológicas. El controlador de la dependencia de origen deberá verificar el cumplimiento del slot asignado y notificar cualquier incumplimiento a la unidad ATFM en un plazo no superior a 5 minutos desde la hora límite de la ventana de tolerancia. En situaciones de capacidad reducida por causas técnicas en el centro de control, la unidad ATFM podrá aplicar una reducción adicional de hasta el 20% sobre la capacidad horaria declarada del sector, ampliable al 35% cuando la reducción de capacidad afecte simultáneamente a dos o más sectores adyacentes.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Cuál es la ventana de tolerancia para respetar un slot de despegue asignado?

- A) De -5 a +5 minutos
- B) De -5 a +10 minutos
- C) De 0 a +10 minutos
- D) De -10 a +10 minutos

Pregunta 2. Si el retraso en el cumplimiento del slot se debe a una causa imputable al control de tránsito aéreo, ¿qué ocurre?

- A) Se cancela el slot automáticamente
- B) Se solicita un nuevo slot con penalización
- C) Se mantiene el slot original con carácter prioritario
- D) Se aplica una reducción de capacidad del sector

Pregunta 3. ¿A partir de qué demora acumulada puede la compañía aérea solicitar la cancelación del slot sin penalización?

- A) 60 minutos
- B) 75 minutos
- C) 90 minutos
- D) 120 minutos

Pregunta 4. ¿Con qué antelación deben comunicarse las demoras por regulación de capacidad sobrevenidas por causas meteorológicas?

- A) 15 minutos
- B) 30 minutos
- C) 1 hora
- D) 3 horas

Pregunta 5. Si una reducción de capacidad técnica afecta simultáneamente a tres sectores adyacentes, ¿cuál es el porcentaje máximo de reducción que puede aplicar la unidad ATFM?

- A) 20%
- B) 25%
- C) 30%
- D) 35%

Texto 9

Los mínimos meteorológicos para una aproximación de precisión de Categoría I exigen una altura de decisión no inferior a 200 pies y un alcance visual en pista (RVR) no inferior a 550 metros; para Categoría II, la altura de decisión se reduce a 100 pies y el RVR mínimo exigido a 300 metros. Por debajo de estos mínimos, la aproximación deberá abortarse mediante procedimiento de motor y al aire (go-around), salvo que la aeronave y la tripulación estén certificadas para operaciones de Categoría III, en cuyo caso podrán continuar con un RVR no inferior a 200 metros y sin altura de decisión mínima aplicable. El controlador deberá informar al piloto de cualquier variación del RVR superior a 100 metros respecto al valor comunicado inicialmente, en un plazo no superior a 30 segundos desde su detección. Ante dos aproximaciones simultáneas por pistas paralelas separadas por menos de 1.525 metros, deberá aplicarse una separación longitudinal mínima adicional de 2 millas náuticas entre las aeronaves de ambas pistas; dicha separación no será exigible cuando la separación entre los ejes de las pistas sea igual o superior a dicha distancia. En caso de cizalladura notificada por una aeronave en los últimos 3 minutos, el controlador deberá incluir dicha información en todas las autorizaciones de aproximación posteriores hasta que transcurran 10 minutos sin nuevas notificaciones.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Cuál es la altura de decisión mínima exigida para una aproximación de Categoría II?

- A) 50 pies
- B) 100 pies
- C) 150 pies
- D) 200 pies

Pregunta 2. ¿Cuál es el RVR mínimo exigido para una aproximación de Categoría I?

- A) 200 metros
- B) 300 metros
- C) 550 metros
- D) 800 metros

Pregunta 3. Una aeronave certificada para Categoría III se aproxima por debajo de los mínimos de Categoría II. ¿Con qué RVR mínimo puede continuar la aproximación?

- A) 100 metros
- B) 150 metros
- C) 200 metros
- D) 300 metros

Pregunta 4. ¿En qué plazo debe el controlador informar al piloto de una variación del RVR superior a 100 metros?

- A) 10 segundos
- B) 30 segundos
- C) 1 minuto
- D) 2 minutos

Pregunta 5. Dos pistas paralelas tienen sus ejes separados por 1.400 metros. ¿Qué separación longitudinal adicional debe aplicarse entre las aeronaves de ambas pistas?

- A) No es necesaria ninguna separación adicional
- B) 1 milla náutica
- C) 2 millas náuticas
- D) 3 millas náuticas

Texto 10

La activación de una zona de restricción temporal de vuelo (TRA) para actividades militares deberá notificarse a la dependencia de control civil con una antelación mínima de 24 horas, reduciéndose a 2 horas en ejercicios declarados de carácter urgente por motivos de defensa. Durante la activación de una TRA, el controlador civil deberá desviar el tráfico comercial manteniendo una distancia lateral mínima de 5 millas náuticas respecto al límite de la zona restringida, salvo autorización expresa y puntual de la autoridad militar para el cruce de un corredor habilitado, en cuyo caso la distancia mínima se reducirá a 2 millas náuticas dentro de dicho corredor. La desactivación de una TRA deberá comunicarse a todos los sectores civiles afectados en un plazo no superior a 10 minutos desde su recepción por parte de la autoridad militar. Ante una incursión no autorizada de una aeronave militar en espacio aéreo civil no coordinado, el controlador deberá notificarlo de forma inmediata a la dependencia militar de enlace y, en cualquier caso, en un plazo no superior a 3 minutos desde su detección. Las solicitudes de cruce puntual de una TRA activa por parte de aeronaves civiles en emergencia se resolverán con prioridad absoluta, debiendo la autoridad militar responder en un plazo máximo de 5 minutos desde la recepción de la solicitud; transcurrido dicho plazo sin respuesta, el controlador civil podrá autorizar el cruce bajo su propia responsabilidad si la urgencia de la emergencia lo justifica.

Preguntas

Pregunta 1. ¿Con qué antelación mínima debe notificarse la activación de una TRA en un ejercicio urgente por motivos de defensa?

- A) 2 horas
- B) 6 horas
- C) 12 horas
- D) 24 horas

Pregunta 2. ¿Cuál es la distancia lateral mínima que debe mantener el tráfico comercial respecto a una TRA activa, sin autorización de cruce?

- A) 2 millas náuticas
- B) 3 millas náuticas
- C) 5 millas náuticas
- D) 10 millas náuticas

Pregunta 3. Con autorización militar expresa para cruzar un corredor habilitado, ¿a cuánto se reduce la distancia lateral mínima dentro de dicho corredor?

- A) 1 milla náutica
- B) 2 millas náuticas
- C) 3 millas náuticas
- D) 4 millas náuticas

Pregunta 4. ¿En qué plazo debe notificarse una incursión no autorizada de una aeronave militar en espacio aéreo civil no coordinado?

- A) 1 minuto
- B) 3 minutos
- C) 5 minutos
- D) 10 minutos

Pregunta 5. Si la autoridad militar no responde en 5 minutos a una solicitud de cruce de una aeronave civil en emergencia, ¿qué puede hacer el controlador civil?

- A) Denegar automáticamente el cruce
- B) Esperar una segunda solicitud de la aerolínea
- C) Autorizar el cruce bajo su propia responsabilidad si la urgencia lo justifica
- D) Redirigir la aeronave a otro aeropuerto

Soluciones y trucos aplicados

Revisa aquí tus respuestas. Para cada texto se incluye también la versión marcada con símbolos, para que compares dónde estaban las claves que quizá se te escaparon.

Texto 1

Texto marcado:

El programa de fidelización del operador clasifica a los viajeros en tres categorías según los trayectos realizados en los últimos 12 meses: categoría Básica, sin trayectos mínimos exigidos; categoría Plata, a partir de **15 trayectos**; y categoría Oro, a partir de **40 trayectos**. Los viajeros de categoría Plata disfrutarán de un descuento del **5%** en la compra de billetes de ida y vuelta, porcentaje que se eleva al **12%** para la categoría Oro, **!salvo en los billetes adquiridos durante los 10 días previos a un periodo declarado de alta demanda, en los que el descuento de ambas categorías se reducirá a la mitad.!** El bono de 10 viajes, una vez activado con el primer uso, deberá consumirse en su totalidad en un plazo máximo de **4 meses**; transcurrido dicho plazo sin agotar los viajes restantes, estos caducarán sin derecho a compensación, **!salvo que el titular acredite una hospitalización que le haya impedido viajar, en cuyo caso el plazo se ampliará en 2 meses adicionales.!** La acumulación de puntos de fidelización será de **1 punto por cada 10 euros** gastados en billetes, y de **2 puntos por cada 10 euros** gastados en servicios asociados, como reserva de asiento o acceso a salas club; los puntos acumulados caducarán a los **24 meses** desde su obtención si no se han canjeado. El canje mínimo de puntos para obtener un billete gratuito de corta distancia será de **4.000 puntos**, cantidad que se duplica para billetes de larga distancia. La pérdida de la categoría Oro o Plata se producirá automáticamente si, en un periodo de 12 meses consecutivos, el viajero no realiza ningún trayecto, pasando entonces a categoría Básica sin posibilidad de recuperar los puntos ya canjeados.

Pregunta 1: C) Oro, 12%

Truco aplicado: Primero sitúa el número de trayectos en el tramo correcto (Oro exige 40 o más) y después busca el descuento asociado a esa categoría, no a otra.

Pregunta 2: C) 6%

Truco aplicado: La excepción reduce el descuento a la mitad dentro de los 10 días previos a ese periodo: $12\% \div 2 = 6\%$.

Pregunta 3: C) 6 meses

Truco aplicado: El plazo general (4 meses) se amplía en 2 meses adicionales por esta causa concreta: $4 + 2 = 6$ meses.

Pregunta 4: C) 7 puntos

Truco aplicado: Calcula cada gasto por separado: 30€ en billetes son 3 puntos (1 por cada 10€); 20€ en servicios asociados son 4 puntos (2 por cada 10€); $3 + 4 = 7$ puntos.

Pregunta 5: C) 8.000 puntos

Truco aplicado: El texto da la cifra para corta distancia y dice que se duplica para larga distancia: $4.000 \times 2 = 8.000$.

Texto 2

Texto marcado:

El transporte de bicicletas plegadas, introducidas en una funda o bolsa que no supere las dimensiones de 120 x 90 centímetros, estará permitido de forma gratuita en cualquier tren y sin necesidad de reserva previa. El transporte de bicicletas no plegadas requerirá reserva previa con una antelación mínima de **24 horas** y estará limitado a un máximo de **6 unidades** por tren, **!ampliable a 10 en los servicios declarados de temporada alta entre el 1 de junio y el 15 de septiembre.!** El coste del transporte de una bicicleta no plegada será de **10 euros** por trayecto, **!salvo en los trenes de cercanías, donde este transporte será gratuito en todo caso.!** Los animales de compañía de peso inferior a **10 kilogramos**, incluido el transportín, podrán viajar de forma gratuita en la zona de asiento del viajero, siempre que el transportín no supere las dimensiones de 60 x 35 x 35 centímetros y el animal permanezca en su interior durante todo el trayecto. Los animales de

mayor peso, hasta un máximo de **40 kilogramos**, deberán viajar con bozal y correa corta en el vestíbulo del vagón, previo pago de una tarifa equivalente al **25%** del precio del billete del viajero acompañante, no pudiéndose transportar más de **dos animales** de estas características por vagón. Los perros guía y de asistencia certificados podrán viajar sin coste alguno y sin las limitaciones de peso o número aplicables al resto de animales, debiendo el viajero acreditar dicha condición mediante la documentación oficial correspondiente.

Pregunta 1: B) 24 horas

Truco aplicado: Dato numérico ligado directamente al sujeto responsable de reservar (□).

Pregunta 2: C) 10

Truco aplicado: El límite general (6) se amplía en la excepción (!) para el periodo entre el 1 de junio y el 15 de septiembre: julio está dentro de ese periodo.

Pregunta 3: C) Gratuito

Truco aplicado: La excepción anula el coste general de 10 euros específicamente para los trenes de cercanías.

Pregunta 4: B) 10 euros

Truco aplicado: El animal está en el tramo de hasta 40 kg, así que se aplica el 25% sobre el precio del billete del acompañante: $40 \times 0,25 = 10$ euros.

Pregunta 5: B) Dos

Truco aplicado: Es un límite numérico expresado con letras ("dos animales"), no en cifra: el símbolo $\circ$ se aplica igual.

Texto 3

Texto marcado:

□ Ante la detección de una avería en la catenaria que impida la circulación, el Centro de Regulación de Circulación (CRC) deberá activar el protocolo de circulación alternativa en un plazo no superior a **15 minutos** desde la confirmación de la incidencia por parte de mantenimiento. Si la avería afecta a un tramo de menos de 5 kilómetros, se habilitará circulación por vía única con paso alternativo de trenes; si afecta a un tramo igual o superior a 5 kilómetros, se activará un servicio de autobuses de sustitución, que deberá estar operativo en un plazo máximo de **45 minutos** desde la activación del protocolo. Los viajeros afectados por una interrupción de más de **30 minutos** tendrán derecho a la reprogramación gratuita de su viaje en el primer servicio disponible, o a la devolución íntegra del importe si optan por no viajar. Cuando la interrupción supere las **2 horas**, se ofrecerá adicionalmente un servicio de manutención a los viajeros que permanezcan en la estación, **!salvo que la estación carezca de instalaciones adecuadas, en cuyo caso se les facilitará un vale para su consumo en establecimientos cercanos.!** El personal de mantenimiento dispondrá de un máximo de **6 horas** desde el inicio de la avería para restablecer el servicio en condiciones ordinarias; superado dicho plazo sin resolución, se elevará la incidencia a nivel de emergencia y se notificará a la Dirección de Operaciones en un plazo no superior a **15 minutos adicionales**.

Pregunta 1: C) 15 minutos

Truco aplicado: Dato numérico ligado directamente al sujeto responsable (□) de activar el protocolo.

Pregunta 2: B) Servicio de autobuses de sustitución

Truco aplicado: El umbral está en 5 km: por debajo se habilita vía única, igual o por encima se activan autobuses; 7 km supera ese umbral.

Pregunta 3: C) 45 minutos

Truco aplicado: No confundas este plazo con el de activación del protocolo (15 minutos); son dos plazos distintos y consecutivos.

Pregunta 4: B) Cuando la estación carece de instalaciones adecuadas

Truco aplicado: Es la única excepción (!) asociada a la manutención en el texto.

Pregunta 5: C) 15 minutos

Truco aplicado: Es el último dato numérico del texto, y se cuenta como plazo adicional tras las 6 horas, no desde el inicio de la avería.

Texto 4

Texto marcado:

□ En caso de huelga convocada en el servicio ferroviario, el operador deberá garantizar unos servicios mínimos del 30% de las circulaciones habituales en días laborables, porcentaje que se eleva al 50% en las franjas horarias declaradas de máxima afluencia, comprendidas entre las 7:00 y las 9:30 y entre las 18:00 y las 20:30. Los viajeros con billete para un trayecto suprimido por la huelga tendrán derecho a la devolución íntegra del importe sin necesidad de justificación adicional, o a su traslado gratuito al servicio mínimo más próximo si existiera disponibilidad. La información sobre las circulaciones garantizadas deberá publicarse con una antelación mínima de 24 horas respecto al inicio de la huelga, **!salvo en huelgas convocadas con carácter de urgencia por motivos de seguridad, en cuyo caso el plazo se reducirá a 6 horas.!** El personal mínimo necesario para la prestación de los servicios garantizados deberá ser comunicado por los representantes sindicales con una antelación de 48 horas respecto al inicio de cada jornada de huelga. En el supuesto de que los servicios mínimos no se cumplan en un porcentaje superior al 10% de lo comprometido, los viajeros afectados podrán reclamar una compensación adicional equivalente al 20% del importe del billete, con independencia de la devolución íntegra ya reconocida con carácter general.

Pregunta 1: C) 50%

Truco aplicado: Hay un porcentaje general y otro elevado para las franjas horarias de máxima afluencia; localiza primero si la hora dada está dentro de esas franjas.

Pregunta 2: A) 6 horas

Truco aplicado: El plazo general (24 horas) se reduce en la excepción (!) para este tipo concreto de huelga.

Pregunta 3: C) 48 horas

Truco aplicado: No confundas este plazo con el de publicación de circulaciones garantizadas (24 horas): son dos obligaciones distintas con plazos distintos.

Pregunta 4: C) Una compensación adicional del 20%

Truco aplicado: El incumplimiento del 15% supera el umbral del 10% que activa la compensación adicional: primero calcula el porcentaje de incumplimiento ($100\% - 85\% = 15\%$) y compáralo con el umbral.

Pregunta 5: B) 30%

Truco aplicado: Es el porcentaje general del texto, antes de mencionar la excepción de las franjas horarias.

Texto 5

Texto marcado:

□ En las circulaciones con doble tracción, el maquinista de la unidad de cabeza será responsable de las maniobras de frenado y aceleración□, debiendo el maquinista de la unidad de cola limitarse a la supervisión de los parámetros de su unidad y a comunicar cualquier anomalía en un plazo no superior a 1 minuto. El acoplamiento entre dos unidades deberá completarse y verificarse antes de que transcurran 10 minutos desde el inicio de la maniobra; **!superado dicho plazo sin confirmación de acoplamiento correcto, se prohibirá la circulación conjunta hasta nueva verificación.!** La velocidad máxima autorizada durante la maniobra de acoplamiento será de 10 km/h, reduciéndose a 5 km/h en los últimos 20 metros antes del contacto entre unidades. En caso de fallo de la comunicación intercomunicación entre cabinas durante una circulación en doble tracción, el maquinista de cabeza deberá reducir la velocidad a un máximo de 60 km/h hasta restablecer la comunicación o hasta la primera parada técnica disponible, lo que ocurra antes. El desacoplamiento de unidades en ruta, fuera de las operaciones programadas, solo podrá realizarse con autorización expresa del CRC, que deberá responder a la solicitud en un plazo máximo de 5 minutos; **!transcurrido dicho plazo sin respuesta, el maquinista podrá proceder al desacoplamiento por motivos de seguridad, dejando constancia documental de la incidencia en un plazo de 24 horas desde su realización.!**

Pregunta 1: B) El maquinista de la unidad de cabeza

Truco aplicado: El sujeto responsable (□) va marcado al inicio del texto; no lo confundas con el maquinista de cola, que tiene una función distinta.

Pregunta 2: B) 10 minutos

Truco aplicado: Dato numérico directamente ligado a la maniobra de acoplamiento, distinto del plazo de comunicación de anomalías (1 minuto).

Pregunta 3: A) 5 km/h

Truco aplicado: Hay una velocidad general para la maniobra (10 km/h) y otra reducida para el tramo final (5 km/h); la pregunta pide específicamente el tramo final.

Pregunta 4: B) 60 km/h

Truco aplicado: Dato numérico aislado asociado a esta condición concreta de fallo de comunicación.

Pregunta 5: B) Proceder al desacoplamiento por motivos de seguridad, documentándolo en 24 horas

Truco aplicado: Es la excepción (!) final del texto: cuando no hay respuesta en el plazo dado, se habilita una actuación alternativa con su propio requisito de documentación.

Texto 6

Texto marcado:

Ante la detección de un obstáculo en la vía a una distancia superior a **800 metros**, el maquinista deberá iniciar una frenada de servicio ordinaria; si la distancia detectada es inferior a 800 metros pero superior a **300 metros**, deberá iniciarse una frenada de emergencia inmediata. Por debajo de 300 metros, además de la frenada de emergencia, el maquinista deberá activar la señal acústica continua hasta la detención completa del tren. En los pasos a nivel sin barreras automáticas, la velocidad máxima autorizada será de **100 km/h**, **reduciéndose a 30 km/h cuando se detecte cualquier persona o vehículo en las proximidades del paso, con independencia de que las señales luminosas indiquen vía libre.** Ante la activación de las barreras automáticas de un paso a nivel sin que se detecte el paso del tren en un plazo de **3 minutos** desde su cierre, el sistema notificará automáticamente al CRC, que deberá enviar personal de verificación en un plazo máximo de **20 minutos**. Cualquier colisión o incidencia en un paso a nivel, aunque no haya causado daños aparentes, deberá comunicarse al CRC de forma inmediata y en cualquier caso antes de que transcurran **2 minutos**, quedando el tren detenido hasta la llegada de personal de inspección, **salvo autorización expresa del CRC para continuar la marcha a velocidad reducida de 20 km/h tras una verificación visual satisfactoria.**

Pregunta 1: B) Frenada de emergencia inmediata

Truco aplicado: 500 metros está en el tramo intermedio (entre 300 y 800 metros), que exige frenada de emergencia pero no todavía la señal acústica, reservada para menos de 300 metros.

Pregunta 2: B) La señal acústica continua

Truco aplicado: Es la acción adicional que solo se exige por debajo de los 300 metros, no en el tramo intermedio.

Pregunta 3: B) 30 km/h

Truco aplicado: La excepción (!) se aplica "con independencia" de lo que indique la señal luminosa: no te dejes llevar por ese dato, que aquí no cambia la respuesta.

Pregunta 4: C) 20 minutos

Truco aplicado: No confundas este plazo con los 3 minutos que deben transcurrir antes de que el sistema notifique automáticamente al CRC; son dos plazos consecutivos distintos.

Pregunta 5: B) 20 km/h

Truco aplicado: Es la velocidad reducida específica de esta excepción, distinta de las demás velocidades mencionadas en el texto.

Texto 7

Texto marcado:

La jornada nocturna, comprendida entre las 22:00 y las 6:00, no podrá superar las **5 horas** de conducción efectiva sin un descanso mínimo de 30 minutos, **límite que se reduce a 4 horas cuando el maquinista haya realizado 3 o más jornadas nocturnas consecutivas.** El descanso mínimo entre el fin de una jornada y el inicio de la siguiente será de **12 horas** con carácter general, **ampliándose a 14 horas cuando la jornada finalizada haya sido nocturna y la siguiente también lo sea.** Ante la manifestación por parte del maquinista de síntomas de fatiga durante el servicio, el CRC deberá autorizar el relevo en la primera parada técnica disponible, y en cualquier caso en un plazo no superior a **30 minutos** desde la comunicación. Ningún maquinista podrá encadenar más de **4 jornadas nocturnas consecutivas** sin al menos **48 horas** de descanso posterior, **salvo circunstancias excepcionales de escasez de personal debidamente autorizadas**

por la Dirección de Recursos Humanos, en cuyo caso el límite podrá extenderse a 5 jornadas con un descanso posterior de 60 horas.! El registro de horas de conducción de cada maquinista deberá conservarse durante un mínimo de **2 años** a efectos de control e inspección, siendo responsabilidad del jefe de depósito su correcta actualización semanal.

Pregunta 1: B) 4 horas

Truco aplicado: El límite general (5 horas) se reduce por la excepción (!) de acumulación de jornadas nocturnas: la pregunta describe justo esa condición.

Pregunta 2: C) 14 horas

Truco aplicado: El descanso general (12 horas) se amplía solo cuando ambas jornadas, la finalizada y la siguiente, son nocturnas.

Pregunta 3: B) 30 minutos

Truco aplicado: Dato numérico ligado directamente a la obligación del sujeto responsable (□) de autorizar el relevo.

Pregunta 4: C) 5 jornadas y 60 horas

Truco aplicado: Es la excepción (!) final: cambia tanto el número de jornadas (de 4 a 5) como el descanso posterior (de 48 a 60 horas); hay que retener ambos datos, no solo uno.

Pregunta 5: C) 2 años

Truco aplicado: Es el último dato numérico del texto; no lo confundas con la periodicidad de actualización del registro, que es semanal.

Texto 8

Texto marcado:

La asignación de un slot de despegue por parte de la unidad de gestión de flujo (ATFM) deberá respetarse dentro de una ventana de tolerancia de **-5 minutos a +10 minutos** respecto a la hora asignada; fuera de dicha ventana, la aeronave deberá solicitar un nuevo slot, **!salvo que el retraso se deba a una causa imputable al control de tránsito aéreo, en cuyo caso se mantendrá el slot original con carácter prioritario.!** Cuando la demora acumulada de una aeronave supere los **90 minutos** respecto a la hora de despegue originalmente programada, la compañía aérea podrá solicitar la cancelación del slot sin penalización alguna. Las demoras por regulación de capacidad de un sector deberán comunicarse a las compañías afectadas con una antelación mínima de **3 horas** cuando sean previsibles, reduciéndose a **30 minutos** en el caso de regulaciones sobrevenidas por causas meteorológicas. El controlador de la dependencia de origen deberá verificar el cumplimiento del slot asignado y notificar cualquier incumplimiento a la unidad ATFM en un plazo no superior a **5 minutos** desde la hora límite de la ventana de tolerancia. En situaciones de capacidad reducida por causas técnicas en el centro de control, la unidad ATFM podrá aplicar una reducción adicional de hasta el **20%** sobre la capacidad horaria declarada del sector, **!ampliable al 35% cuando la reducción de capacidad afecte simultáneamente a dos o más sectores adyacentes.!**

Pregunta 1: B) De -5 a +10 minutos

Truco aplicado: Dato numérico con dos límites distintos (antes y después de la hora asignada); no los confundas ni los redondees.

Pregunta 2: C) Se mantiene el slot original con carácter prioritario

Truco aplicado: Es la única excepción (!) que evita solicitar un nuevo slot fuera de la ventana de tolerancia.

Pregunta 3: C) 90 minutos

Truco aplicado: Dato numérico aislado; no lo confundas con los minutos de la ventana de tolerancia, que es un concepto distinto.

Pregunta 4: B) 30 minutos

Truco aplicado: Hay una antelación para demoras previsibles (3 horas) y otra distinta, mucho más corta, para las sobrevenidas por meteorología.

Pregunta 5: D) 35%

Truco aplicado: La excepción (!) se activa cuando la afectación es a "dos o más" sectores adyacentes; tres sectores cumple esa condición, así que se aplica el porcentaje ampliado.

Texto 9

Texto marcado:

Los mínimos meteorológicos para una aproximación de precisión de Categoría I exigen una altura de decisión no inferior a **200 pies** y un alcance visual en pista (RVR) no inferior a **550 metros**; para Categoría II, la altura de decisión se reduce a **100 pies** y el RVR mínimo exigido a **300 metros**. Por debajo de estos mínimos, la aproximación deberá abortarse mediante procedimiento de motor y al aire (go-around), **!salvo que la aeronave y la tripulación estén certificadas para operaciones de Categoría III, en cuyo caso podrán continuar con un RVR no inferior a 200 metros y sin altura de decisión mínima aplicable.!** El controlador deberá informar al piloto de cualquier variación del RVR superior a 100 metros respecto al valor comunicado inicialmente, en un plazo no superior a **30 segundos** desde su detección. Ante dos aproximaciones simultáneas por pistas paralelas separadas por menos de **1.525 metros**, deberá aplicarse una separación longitudinal mínima adicional de **2 millas náuticas** entre las aeronaves de ambas pistas; dicha separación no será exigible cuando la separación entre los ejes de las pistas sea igual o superior a dicha distancia. En caso de cizalladura notificada por una aeronave en los últimos **3 minutos**, el controlador deberá incluir dicha información en todas las autorizaciones de aproximación posteriores hasta que transcurran **10 minutos** sin nuevas notificaciones.

Pregunta 1: B) 100 pies

Truco aplicado: Hay dos alturas de decisión distintas (Categoría I y Categoría II); localiza primero a qué categoría se refiere la pregunta.

Pregunta 2: C) 550 metros

Truco aplicado: No confundas el RVR de Categoría I con el de Categoría II (300 metros) ni con el de Categoría III (200 metros), que aparecen en el mismo párrafo.

Pregunta 3: C) 200 metros

Truco aplicado: Es la excepción (!) que sustituye tanto la altura de decisión como el RVR exigidos en las categorías anteriores.

Pregunta 4: B) 30 segundos

Truco aplicado: Dato numérico ligado directamente al sujeto responsable (□) de informar al piloto.

Pregunta 5: C) 2 millas náuticas

Truco aplicado: 1.400 metros es menor que el umbral de 1.525 metros, así que sí es exigible la separación adicional de 2 millas náuticas.

Texto 10

Texto marcado:

La activación de una zona de restricción temporal de vuelo (TRA) para actividades militares deberá notificarse a la dependencia de control civil con una antelación mínima de **24 horas**, **!reduciéndose a 2 horas en ejercicios declarados de carácter urgente por motivos de defensa.!** Durante la activación de una TRA, el controlador civil deberá desviar el tráfico comercial manteniendo una distancia lateral mínima de □ 5 millas náuticas respecto al límite de la zona restringida, **!salvo autorización expresa y puntual de la autoridad militar para el cruce de un corredor habilitado, en cuyo caso la distancia mínima se reducirá a 2 millas náuticas dentro de dicho corredor.!** La desactivación de una TRA deberá comunicarse a todos los sectores civiles afectados en un plazo no superior a **10 minutos** desde su recepción por parte de la autoridad militar. Ante una incursión no autorizada de una aeronave militar en espacio aéreo civil no coordinado, el controlador deberá notificarlo de forma inmediata a la dependencia militar de enlace y, en cualquier caso, en un plazo no superior a **3 minutos** desde su detección. Las solicitudes de cruce puntual de una TRA activa por parte de aeronaves civiles en emergencia se resolverán con prioridad absoluta, debiendo la autoridad militar responder en un plazo máximo de **5 minutos** desde la recepción de la solicitud; **!transcurrido dicho plazo sin respuesta, el controlador civil podrá autorizar el cruce bajo su propia responsabilidad si la urgencia de la emergencia lo justifica.!**

Pregunta 1: A) 2 horas

Truco aplicado: El plazo general (24 horas) se reduce por la excepción (!) para ejercicios declarados de carácter urgente.

Pregunta 2: C) 5 millas náuticas

Truco aplicado: No confundas la distancia general (5 millas náuticas) con la distancia reducida que solo aplica dentro de un corredor autorizado (2 millas náuticas).

Pregunta 3: B) 2 millas náuticas

Truco aplicado: Es la cifra reducida de la excepción (!), aplicable solo dentro del corredor autorizado, no en el resto de la zona.

Pregunta 4: B) 3 minutos

Truco aplicado: Dato numérico aislado; no lo confundas con el plazo de comunicación de la desactivación de una TRA, que es de 10 minutos.

Pregunta 5: C) Autorizar el cruce bajo su propia responsabilidad si la urgencia lo justifica

Truco aplicado: Es la excepción (!) final del texto: ante la falta de respuesta en el plazo dado, se habilita una actuación alternativa condicionada a la urgencia real de la emergencia.

ACADEMIAS



PSICOTECNICOS Y OTRAS OPOSICIONES
ONLINE